

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

25876 *GLANSI SERVICIOS, S.L.*
HISPANO LUSA DE SEGURIDAD, S.L.
HISPANO LUSA DE CONTROL Y SERVICIOS, S.L.

D. José Ramón Rubia Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución al núm. 92/10 a instancia de D. José Francisco García Miñana, frente a Glansi Servicios, S.L., con C.I.F. núm. B-23541147; Hispano Lusa de Seguridad, S.L., con C.I.F. núm. B-41937384; e Hispano Lusa de Control y Servicios, S.L., en el que se ha dictado decreto con fecha 27 de junio del corriente, en el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a los apremiados por importe de 24.554,53 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente par su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Jaén, 30 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110054251-1